



# Comité de Empresa



GERENCIA  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**Fecha: 1 de febrero 2024**

**Asunto: Traslado de acuerdos del Comité de Empresa PTGAS.**

Por la presente, doy traslado de acuerdos del C.E. tomados en la sesión ordinaria del miércoles, 31 de enero de 2024:

## **Respecto al punto 4: Convocatorias de promoción y turno libre pendiente**

Este Comité de Empresa acuerda trasladar a Gerencia por unanimidad, que tras la aprobación del Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba se proceda a la convocatoria de todas las promociones internas y ofertas de empleo de turno libre que se encuentran pendientes como ya se ha trasladado en repetidas ocasiones a esta Gerencia.

## **Respecto al punto 5: Petición de cumplimiento de Convenio a Gerencia en la oferta de plazas.**

Este Comité de Empresa acuerda por unanimidad trasladar a Gerencia el cumplimiento del Convenio Colectivo en su artículo 18 y una vez finalizados los concursos de traslados se le dé la oportunidad a las personas que han sacado plaza en una convocatoria pública de empleo puedan pedir un destino fijo de adscripción, que les sirva de referencia para los próximos concursos de traslados en los que pudieran y quisieran participar.

## **Respecto al punto 6: Cumplimientos de los art. 64 y 65 del TRET por parte de la Universidad de Córdoba.**

Este Comité de Empresa acuerda por unanimidad trasladar a Gerencia el cumplimiento del artículo 64 del TRET y respeten las excepciones del artículo 65 del mismo.



## **Respecto al punto 7: Cobertura de contratación por la UCO**

**I)** Este Comité de Empresa acuerda por unanimidad, tal como aparece en el traslado de acuerdos del día de 16 de noviembre de 2023 en el punto 5 del orden del día *"solicitamos que se tiene que llevar con más agilidad las coberturas de necesidad de personal, especialmente las vacantes que son claramente previsibles, de manera que en ningún caso pueda salir perjudicado el personal eventual. Igualmente hacer hincapié en la necesidad de la cobertura de las bajas de una manera inminente, tanto para el buen funcionamiento de los servicios, como para un ejercicio dinámico de las bolsas existentes"*.

Asimismo, trasladamos que tal y como aparece en el acta de las reuniones de Comité de Empresa con Gerencia de 25 de septiembre en el informe del Sr Gerente se dijo: *"Activación Unidad de Apoyo en el Área de Conserjería y de Biblioteca. Para cubrir las necesidades originadas por las personas que tienen reducción de jornada para mayores de 60 años. La propuesta es dotar la Unidad con dos personas y cuando el potencial de trabajo de estas dos personas supere el 70%, se contrataría a otra persona."*, consideramos esto como una propuesta firme y sabiendo las necesidades existentes en biblioteca tal y como lo hemos manifestado muchas veces, pedimos que en las necesidades de la próxima semana se incorpore este grupo de apoyo, para este servicio de forma inmediata.

En ningún caso este Comité de Empresa entendería que dichas necesidades pudieran ser cubiertas con horas extraordinarias.

**II)** Este Comité de Empresa acuerda por unanimidad , en primer lugar que en las convocatorias públicas de empleo que quedan pendiente por realizarse, se aseguren bolsas de trabajo para dar cobertura a todas las necesidades y en segundo lugar instar la creación de un acuerdo para la constitución de bolsas de empleo de todos los procesos, así como aquellas categorías no convocadas en los últimos años o se prevea que no lo serán en un plazo próximo mediante convocatorias públicas, de conformidad con lo establecido en el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las UUPPAA previa negociación con este órgano respetando los principios de igualdad, mérito, publicidad y capacidad estableciendo criterios objetivos y cuantificables que permita una ordenación adecuada de los componentes de las mismas, respetando los acuerdos ya existentes de constitución de bolsas.



## **Respecto al punto 8: Entradas y Salidas**

**Entrada 1738 de 22-12-2023** Correo de retribuciones con gratificaciones extraordinarias septiembre-diciembre.

Este Comité de empresa acuerda por unanimidad que tal y como ya se hizo en el traslado de acuerdos del comité de empresa de fecha 20 de octubre en el punto 3 del mismo y tras comprobar la información recibida por el servicio de retribuciones, solicitamos nuevamente *“que en esa relación de horas extraordinarias, se discriminen las gratificaciones que correspondan por horas extraordinarias de sábados, domingos y festivos, aperturas extraordinarias u otras gratificaciones”* especificando los conceptos que corresponden a cada reembolso incluyendo en estos los pagos por trabajo de superior categoría y asignación de responsabilidades puntuales.

**Entrada 2024/4 de 11-01-2024** Correo de Gerencia con convocatoria y documentación para reunión de 17-01-2024.

Con respecto a las actas de las reuniones de Comité de Empresa y Gerencia:

- Acta de Gerencia con Comité de Empresa 17 de noviembre de 2023, se pide desde CCOO que quede constancia en dicha acta en la página 3, que la Propuesta de Reglamento de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba, no era la que presentó en Comité de Empresa del día 16, aunque fuera parecida, siguiendo la lógica del baremo para reflejar el nuevo marco normativo laboral vigente.
- Acta de Gerencia con Comité de Empresa de 18 de diciembre de 2023, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

## **Entrada 2024/10 Escrito de trabajadores/as solicitando se ponga en marcha promoción interna TGM ADI**

Este comité de empresa acuerda por unanimidad trasladarle a Gerencia la necesidad de poner en marcha estas promociones pendientes así como la del resto de trabajadores que cumpliendo los requisitos de titulación pudieran optar a ello.

## **Respecto al punto 9 de Ruegos y Preguntas**

Ruego y Pregunta de UGT

# Comité de Empresa



- Rogamos a la presidenta de este CE, que traslade a Gerencia la necesidad de poner en marcha la negociación para la modificación del acuerdo de jubilaciones parciales actual aprobado en 25/02/2019, por la nueva propuesta de modificación de dicho acuerdo aprobado por unanimidad en CE en su punto 11 y trasladado a Gerencia con fecha 23/03/2023.
- ¿En qué situación se encuentra los llamamientos del personal de la bolsa y lista de llamamientos de la UAT?

## Ruegos y Preguntas CCOO:

- Preguntar cómo va el estudio que desde CCOO se propuso a Gerencia en las diferentes reuniones de trabajo, para que todo el personal que en la actualidad tienen contrato de relevo al 65%, pasen al 100%.
- Pedimos que se retome lo planteado en diversas reuniones sobre la negociación de los trabajos en periodos de cierre, sábados, domingos y festivos, porque la interpretación del Comité y las gratificaciones realizadas en algunos servicios es distinta. Además, hay personas que en el periodo de cierre no tienen los días suficientes para disfrutarlo, y se nos trasladó que se disfrutaban tomando actualmente días de asuntos particulares para cubrir dicho periodo. Creemos que se podría regular sin el árbitro de Gerencia para los casos particulares que sucedan, sobre todo si los edificios están abiertos como es el caso de los Centros, Bibliotecas, Rectorado, etc, sin necesidad de recurrir a los días de asuntos particulares que deben disfrutarse para otros motivos.
- En el comité de empresa de 28 de abril de 2021, en su punto sexto se habló de la asunción de funciones de manera injustificada por personal de conserjería dentro del Campus de Rabanales, la respuesta desde Gerencia en su momento fue explicarnos cómo se estructuraba el personal del servicio en el Campus de Rabanales, pero nadie fue capaz de dar la cara indicando quién estaba asumiendo esas funciones y qué reconocimiento se le estaba dando. A día de hoy a peticiones de reconocimiento expreso que se sabe que se lleva realizando desde ese momento. Pedimos que se le reconozcan a estas personas a efectos hoja de servicios al menos desde la fecha referida en su momento.

Comité de Empresa



Paula Murillo Romero  
Presidenta de Comité de Empresa PTGAS